

Derechos de los animales

Artículo No. 1

Todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia.

Artículo No. 3

Ningún animal será sometido a malos tratos ni a actos crueles.

Artículo No. 2

Todo animal tiene derecho al respeto, y a la atención, cuidados y protección del hombre.

Artículo No. 4

Toda privación de libertad, incluso aquella con fines educativos, es contraria a este derecho.

Eliminación de la Crueldad

En el humanismo, hablar por los que no tienen voz y defenderles es una de las funciones de la práctica profesional enfermera

Es por eso que en esta profesión no se pueden marginar los problemas que afectan la vida humana

Las organizaciones no gubernamentales que están trabajando para dar refugio a animales callejeros abandonados o en condiciones de abuso son quienes están haciendo el trabajo educativo para poder cambiar este horrible fenómeno

Lenguaje Corporal

En la comunicación es necesario que exista un emisor un medio transmisor y un receptor.

Las principales vías de comunicación animal son: la química, la física, la visual, y la táctil, ninguna especie utiliza uno solo de los canales sensoriales como medio para transmitir información

Las señales olfativas intervienen en el reconocimiento de individuos lo que influye en el establecimiento de las relaciones sociales